

# Municipalidad Distrital de Pachacámac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 331-2013-MDP/A

Pachacámac, 26 JUN. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

Visto: El Informe N° 182-2013-MDP/GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N° 305-2013-MDP/SOPEP de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, que dan conformidad a la aprobación del presupuesto actualizado y subsanación de observaciones de obra con precios vigentes al mes de Marzo 2013 del Exp. Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II - Zona 5 Distrito de Pachacámac"

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2011-MDP/A de fecha 31 de Enero del 2011, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II - Zona 5 Distrito de Pachacámac" con precios vigentes al mes de Enero del 2011

Que, según el artículo N° 16 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, para convocar un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras, así mismo indica que, en el caso de ejecución de obras que cuenten con Expediente Técnico, la antigüedad del valor referencial se computará desde la fecha de determinación del presupuesto de obra que forma parte del expediente técnico.

Que, el consultor Ing. Víctor Lluuya Espinoza, a través de su Carta N° 016-2013-VHLE de fecha 08 de Mayo del presente año, presentó la actualización del presupuesto y subsanación de observaciones del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II - Zona 5 Distrito de Pachacámac" determinando el nuevo monto ascendente a S/ 1,065,243.82 (Un Millón Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 82/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con precios referidos al mes de Marzo del 2013.

Que, a través del Informe N° 305-2013-MDP/SOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, manifestó su conformidad a la actualización de los precios del Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II - Zona 5 Distrito de Pachacámac" presentada por el consultor Ing. Víctor Lluuya Espinoza realizada a raíz de su orden de servicio efectuada.

Que, así mismo mediante Informe N° 136-2013-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita la aprobación del presupuesto de obra actualizado del Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II - Zona 5 Distrito de Pachacámac"

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes y teniendo en cuenta que han transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de determinación del presupuesto de obra del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II - Zona 5 Distrito de Pachacámac", resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la actualización del presupuesto y subsanación de observaciones del citado Expediente Técnico.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 «Ley Orgánica de Municipalidades»



# Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR, el presupuesto de obra actualizado y subsanación de observaciones del Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II--Zona 5 Distrito de Pachacamac" con precios referidos al mes de Marzo del 2013 que asciende a la suma S/ 1,065,243.82 (Un Millon Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 82/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

**Artículo 2.-** ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los servidores y/o funcionarios que han intervenido en la elaboración y sustentación de los documentos que componen la actualización del presupuesto de obra del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Acceso Vehicular y Peatonal en las Calles Internas del AA.HH Portada de Manchay II--Zona 5 Distrito de Pachacamac" aprobado el artículo 1 de la presente Resolución, son responsables de la veracidad y exactitud de su contenido.

**Artículo 3.-** Notificar a la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Poryectos y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano  
ALCALDE